

Pagina: 1 de 8

RESOLUCIÓN Nº

45 / 2020

SANTIAGO, 21 de Julio de 2020

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 19 letra g) y el 49 del DFL N°3 del 2006 de Educación, publicado en el Diario Oficial del 02 de octubre de 2007, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153 de 1981 de Educación, Estatuto de la Universidad de Chile y el D.S N° 199 DEL 2018 del mismo Ministerio.

RESUELVO:

Confiérense los grados y titulos profesionales, según corresponda y otórguense los respectivos diplomas con las calificaciones que se señalan, a las siguientes personas.

PRORRECTORÍA (260)

REVALIDACIONES

TITULO PROFESIONAL : INGENIERO CONSTRUCTOR

3822 MONTILLA SOTO, ARMANDI CAROLINA Sin Votación

Venezolana

OF - 978 09-06-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Ingeniero Civil, otorgado por la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela, el 2010

TITULO PROFESIONAL: MÉDICO CIRUJANO

3823 ROJAS SALINAS, JUAN ANDRÉS

Sin Votación

OF - 1086 06-07-2020 Prorrectoría ha revalidado el título de Médico Cirujano, otorgado por la Universidad Privada del Valle, Cochabamba, Bolivia, el 2018

